RATIFICACIÓN AL CONVENIO DE "ESTATUTO DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA"

DECRETO No. 54-93, Aprobado el 09 de Diciembre de 1993

Publicado en La Gaceta No. 233 del 09 de Diciembre de 1993

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Considerando

I

Que el Convenio de "Estatutos de la Corte Centroamericana" fue suscrito el 10 de Diciembre de 1992 en la ciudad de Panamá por los Mandatarios Centroamericanos, durante la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó dicho Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia por Decreto No. 647 de fecha 3 de Noviembre de 1993.

Por Tanto

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

RATIFICACIÓN AL CONVENIO DE "ESTATUTO DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA"

Artículo 1.- Ratificar el Convenio de "Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia", suscrito por los Mandatarios Centroamericanos en la ciudad de Panamá, el 10 de Diciembre de 1992, durante la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano, el cual fue aprobado por la Asamblea Nacional por Decreto No.647 de fecha 3 de Noviembre de 1993 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 209 del 4 del mismo mes.

Artículo 2.- Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito inicial en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y posteriormente en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, de conformidad con el Artículo 48 del Convenio.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9728

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO,** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9728